JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C., 03 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0172900

Comoquiera que la Curadora ad – Litem, designada en las presentes diligencias no se posesionó en el cargo, este Despacho, la releva y en su lugar nombra a GRACIELA CORONADO MENDOZA a quien se le informara su designación al correo electrónico gracorcas@gmail.com advirtiéndole que su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en cinco (5) procesos como defensora de oficio. Por secretaría líbrese telegrama.

Notifíquese,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 95 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
06 DIC. 2021
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

LZ